

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 030 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:30 Horas del lunes 02 de Octubre de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales:

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **LUÍS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentra presente personal de ACHS Chillán, el señor Milton Gutiérrez Jefe DAEM, y el señor Arnoldo Llanos Encargado de Finanzas DAEM

El señor Alcalde solicita modificar el orden de la Tabla, señalando que comenzará con la entrega de del PADEM, ya que se encuentran presente los funcionarios del DAEM.

El señor Milton Gutiérrez hace entrega del PADEM 2018, señalando que ésta es la propuesta y que está sujeta a las modificaciones que puedan sugerir, y que se debe aprobar a más tardar la primera quincena de Noviembre.

El Concejal Eric Buhring solicita que se le explique cuáles son las etapas del PADEM, cuales son los pasos a continuación y las fechas.

El señor Milton Gutiérrez señala que en estricto rigor se tiene que cumplir con lo que señala la ley y que es la entrega al Concejo para que sea analizado, se realizan observaciones si las hay y se apruebe a más tardar la primera quincena de Noviembre.

El Concejal Víctor Chandia dice que si bien el PADEM se discutirá más en profundidad en otra sesión donde será aprobado, considera que es importante que se mencione que en ésta propuesta sólo se proyecta aumentar matrículas en 20 alumnos para el año 2018 versus año 2017 y en éste punto considera que es importante colocar los esfuerzos para evitar la emigración de alumnos de la comuna hacia otras comunas en busca de educación, agrega que sería bueno que se realice una campaña publicitaria promoviendo la calidad de la educación y las ventajas versus otras comunas para lograr que los alumnos de la comuna o de las comunas vecinas opten por la educación que se tiene en Trehuaco.

El Alcalde señala que eso se ha conversado con el jefe del DAEM y que ellos están en conocimiento que cada escuela debe tener un spot publicitario que cuente las cosas positivas de la educación en la comuna. Solicita al señor Milton Gutiérrez que vea éste tema para empezar a trabajar en estas campañas para incrementar las matrículas.

El señor Milton Gutiérrez informa que cada establecimiento debe realizar acciones para aumentar la matrícula, el Liceo, la escuela Valle Lonquén y la Escuela Maitenco, que es donde se pueden aumentar las matrículas, ya que en el mundo rural no hay ninguna posibilidad, por el contrario, va en el desmedro de la comuna, por lo tanto estos tres establecimientos deben realizar los esfuerzos para lograr el objetivo.

El Alcalde solicita al señor Milton Gutiérrez que en la reunión de Directivo tome éste tema con los 3 Directores para que cada uno de los establecimientos tenga un tema en la radio y comience a salir a más tardar el viernes.

El señor Milton Gutiérrez señala que se hará como todos los años una campaña radial.

El Alcalde invita al Jefe Provincial de la ACHS para que de inicio a una presentación informativa al Concejo, como se había acordado en la sesión anterior.

El señor Jonathan Strange manifiesta su agradecimiento por permitir en ésta sesión poder entregar una presentación sobre temáticas de prevención, señalando que se basa principalmente en dar a conocer las mejoras que se están implementando, los beneficios de los funcionarios a raíz del convenio existente y la cobertura que existen para los Concejales.

En la presentación se señala como está estructurada en la zona la ACHS en cuanto a recursos humanos, mencionando que cuentan con un ejecutivo comercial, médico jefe, experto en prevención, enfermera jefe, relacionador laboral y psicólogo laboral.

Que trabajan en 4 ejes; gestión preventiva continua, especialidad sectorial, capacitación y promoción, y salud ocupacional.

En cuanto a las coberturas señalan en la red de apoyo cuentan con clínicas regionales, y prestadores externos.

Informan que el número de rescate está operativo las 24 horas para los trabajadores (1404)

Se señala que cuentan con programas de descuentos y beneficios adicionales para los trabajadores.

Explican la ley N° 16.744 y 18.695 Art N° 90, sobre accidentes de trabajo en materia de objetivos, personas protegidas, contingencias cubiertas y prestaciones.

El Alcalde expone el caso de un Concejal que por razones personales haya pernoctado en Chillán y viaja desde allí a Trehuaco, preguntando si por su gestión le cubre el seguro en caso de un accidente de trayecto, y si un Concejal trabajara en otra ciudad pero tiene establecido su domicilio en Trehuaco, pregunta si en el trayecto también lo cubre el seguro.

El señor Andrés Hellman responde que efectivamente en el primer caso tiene la cobertura del seguro, respecto al otro comenta que lo cubre otro seguro en el trayecto a la empresa donde el Concejal trabaja, explica que éste seguro igual cubre en el trayecto entre dos empleadores en el caso de los Concejales que se desempeñan en una función pública, pero que además trabajan de forma particular, igual se extiende cuando se trasladan desde el Concejo hacia su trabajo particular automáticamente si van en forma directa las cubre el empleador hacia donde se dirigen y al salir desde allá hacia acá las cubre éste empleador que sería la municipalidad.

El Concejal Víctor Chandia dice que en la calidad de Concejal siempre se está en función consultando si para estos efectos el seguro sólo considera como trabajo la sesión de Concejo.

El señor Andrés Hellman responde que en el caso que tengan que hacer alguna actividad como Concejales que no están dentro de esas 8 horas, pero están dentro de su cometido como Concejal igual tiene cobertura porque el accidente de trabajo es a causa o con ocasión.

El Concejal Víctor Chandia consulta si el seguro cubre cuando en calidad de Concejal deben trasladarse a algún sector dentro de la comuna a participar de reuniones o actividades con organizaciones, sin cometido dado que éste se genera cuando se sale fuera de la comuna.

El señor Andrés Hellman responde que sí cubre siempre y cuando dicha actividad sea respaldada o justificada con una agenda de las actividades propias de sus funciones.

El Concejal Eric Buhring dice que dentro de las funciones del Concejal hay como tres que están marcadas por la ley, y dentro de la función resolutiva, que consiste en resolver problemas de la comunidad, pueden ser llamados a dirigirse a algún sector o reunión de forma urgente y no tendrán ningún documento que lo respalde, pregunta si en caso que en el trayecto le surja algún accidente le cubre el seguro.

El señor Jonathan Strange responde que la superintendencia de seguridad social estipula que la sola declaración de la persona afectada si es lógica y coincide con el relato, obviamente sirve para acreditar.

El Alcalde dice que producto del accidente de trayecto que sufrió, en unos de sus controles manifestó que aún sentía dolor en la rodilla y que no se había tomado el remedio para evaluar de forma natural su evolución, comentando que en el informe que se le entregó los médicos dejaron constancia de que él sentía dolor, pero que no se había tomado los remedios.

El señor Jonathan Strange señala que el dar constancia al seguimiento del tratamiento no se da precisamente para dar alta en particular, sino que, porque en algunos casos el trabajador no siguió el tratamiento y al no seguir el tratamiento es imposible que se genere la recuperación en los tiempos que están establecidos y en ese caso los únicos instrumentos que tiene la mutual para poder obligar a las personas que mantengan una conducta médica, es eliminándole el subsidio, pero jamás dando corte al tratamiento médico.

El Alcalde agrega que la atención del personal es excelente, de primer nivel en la sala de rehabilitación kinesiológica, el trato excelente, no así de los médicos, que desde su punto de vista no tienen experiencia y sólo buscan dar luego el alta. Comenta que está a la espera de una hora para una resonancia, ya que fue dado de alta pero aún sintiendo molestias y en ese sentido cree que están débil, al no contar con médicos de atención primaria con más experiencia.

El señor Jonathan Strange señala que claramente hay oportunidades de mejoras en los procesos y para eso se aplican instrumentos que permitan ir avanzando.

El Alcalde dice que otro tema que es importante es tener claridad en como opera la ACHS en relación a los costos, por ejemplo si un Concejal vive en Trehuaco y debe trasladarse a la ACHS de la ciudad de Chillán a realizarse un tratamiento, quien cubre el traslado.

El señor Jonathan Strange responde que por protocolo se hace devolución del costo de los pasajes cuando el trabajador tiene que trasladarse de ciudad a ciudad, lo que si no se hace es devolución de combustible o peajes, ya que es un seguro social, no está destinado para otro tipo de segmentos.

El Concejal Víctor Chandia consulta si hay alguna diferencia en la cobertura que tienen los Concejales con las que tienen los trabajadores de planta o contrata.

El señor Jonathan Strange explica que para el ISL, que es la mutualidad de sector público, tiene la diferencia entre trabajador y obrero, en ese sentido las prestaciones son distintas, en donde se aplican por ejemplo; si un trabajador trabaja en calidad de obrero su atención le corresponde en el hospital público. En las mutualidades privadas no porque tienen sus propios centros de atención por tanto todos llegan al mismo lugar, dependiendo de la ciudad donde le corresponda, pero en cuanto a las prestaciones médicas o subsidios no hay diferencia a excepción de algunos que se aplican para el pago de subsidios.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta en caso de un accidente que es lo primero que se debe hacer, si es dirigirse al centro de atención más cercano, y luego de eso contactarse y notificar a la ACHS, y en el caso de que el trabajador muera cual es el monto de las prestaciones que entregan.

El señor Jonathan Strange responde que lo primero es la coordinación directamente con ACHS, ya que cuando un trabajador ingresa a un centro de salud el traslado debe hacerlo el médico que está tratando al paciente, ya que él tiene facultad de prescribir el traslado, en cambio si se activa antes el centro regulador se hace cargo del traslado y hace las gestiones para llevar al trabajador donde sea, y en caso de muerte se activa el seguro, dice que hay un protocolo que se aplica, que es el protocolo preventivo y después se activan todas las prestaciones, se le entrega a la viuda una indemnización si es carga del trabajador y lo mismo para los hijos menores de edad.

La Concejal Norma Torres consulta si esto es sólo para los matrimonios en los cuales existe el contrato, la figura legal.

El señor Jonathan Strange señala que también esto se aplica a la convivencia y a los hijos de esas parejas o los hijos que hayan reconocidos antes del momento del accidente.

La Concejal Norma Torres pregunta si en el caso particular de los Concejales, si durante el ejercicio de sus funciones, en el periodo de los 4 años, sufren algún accidente que lo invalide físicamente o psicológicamente las prestaciones económicas o la prestación que corresponda será durante el resto de los años que le queden como Concejal o es vitalicia.

El señor Jonathan Strange responde que si es pensión es vitalicia, ésta se entrega hasta que se jubile, si es indemnización se entrega sólo una vez, pero las prestaciones médicas también se entregan de forma permanente, por ejemplo; en el caso del señor Alcalde si sigue sintiendo dolor puede volver a ser reingresado y recibir atención.

El Concejal Raúl Espejo consulta quien determina el monto de la pensión.

El señor Jonathan Strange responde que si se accidenta como Concejal se emite una licencia para presentarse en el otro empleador a objeto de que el otro empleador con la mutualidad donde corresponda le de los dineros que corresponde al sueldo total, porque no sería facultativo que se le pagara la pensión sólo por Concejal, también se les paga por el otro empleador.

Después de otras consultas, se da por terminada la sesión, el personal de la ACHS se despide y agradecen la participación.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 027 (04.09.2017)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 028 (11.09.2017)
- 3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 029 (12.09.2017)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

- 1.- Correo electrónico, invitación a ACHS a participar en Sesión de Concejo Municipal

2.2.- RECIBIDA

- 1- Solicitud de Subvención Agrupación de Artesanos y Artesanas de Trehuaco.
- 2.- Carta señor Juan Matus Rodríguez

3.- Carta Club de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo Ñuble

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- PADEM 2018

2.- PASAM 2018

3.- Presupuesto Municipal 2018

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 027 (04.09.2017)

Sin hay observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 027 de fecha 04.09.2017.

2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 028 (11.09.2017)

Sin hay observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 028 de fecha 11.09.2017.

3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 029 (12.09.2017)

Sin hay observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 029 de fecha 12.09.2017

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

1.- Correo electrónico, invitación a ACHS a participar en Sesión de Concejo Municipal

2.2.- RECIBIDA

1- Solicitud de Subvención Agrupación de Artesanos y Artesanas de Trehuaco.

2.- Carta señor Juan Matus Rodríguez

3.- Carta Club de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo Ñuble

2.3.- ANÁLISIS.

Solicitud de Subvención de la Agrupación de Artesanos y Artesanas de Trehuaco.

El señor Alcalde señala que éste tema ya se había discutido en una sesión anterior, por lo que ahora se debe tomar la decisión de otorgar o no ésta subvención.

La Concejal Norma Torres agrega que el tema particularmente de ésta subvención ya fue discutida y que todo el Concejo señaló que iba a estar de acuerdo en apoyar éste proyecto.

El Concejal Víctor Chandia, dice que su duda es sólo respecto al monto solicitado.

El Concejal Raúl Espejo dice que éste tema ya estaba conversado y se acordó apoyar y otorgar ésta subvención.

Sin más intervenciones el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar una Subvención Municipal por un monto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a la Agrupación de Artesanos y Artesanas de Trehuaco.

Carta señor Juan Matus Rodríguez

El Alcalde dice que en ésta carta el vecino informa la situación de riesgo respecto al cruce en el sector de Hernán Brañas, señalando que se está trabajando con la directiva de la Junta de vecinos de ese sector para ver la posibilidad de generar una pasarela en esa zona, y que se realizará un trabajo basado en una campaña de firmas, porque los vecinos suelen entender que haciendo llegar una carta se puede resolver el problema cuando muchas veces no depende de la administración local y el tema de la pasarela es uno de ellos, por dos razones; una porque depende de vialidad y otra por el financiamiento.

Con respecto a la escuela de maitenco, informa también que se ha está haciendo un trabajo de forma conjunta con el Centro de Padres y Apoderados, y se está coordinando con el DIDEKO algunas señalizaciones y pasos de cebra, que está también la opción de un lomo de toro pero hay que ver las autorizaciones con el SERVIU.

Agrega que tampoco es que no se haya hecho nada, recordando todo lo que se debió hacer y el tiempo que tomó poder construir el paradero, la señalización y la bahía de Brañas, mencionando que no fue fácil conseguir los permisos y autorizaciones para hacerlo.

Señala que se debe responder la carta al señor Matus indicando que los vecinos están en su derecho de plantear los temas, pero que la solución no pasa por la voluntad de las autoridades locales de resolver temas que tienen mayores implicancias, insistiendo en que se responda debido a que el señor Matus ha enviado múltiples cartas a distintos organismo sin obtener respuesta.

El Concejal Víctor Chandia señala que independiente de todo el procedimiento que dice que tiene la carta, y que si bien es cierto no se puede dar solución a todas las inquietudes y problemas que llegan al Concejo, pero de alguna manera si se puede sugerir colocar ciertas prioridades a ciertos problemas que pueden ir ocurriendo en la comuna y desde ese punto de vista sugiere que sería bueno que el equipo técnico de la municipalidad evalúe otro tipo de proyectos y no sólo enfocarse a sedes sociales, sino que a proyectos como la construcción de ésta pasarela y poder dar solución a éste tipo de problemas.

El Alcalde señala que se está trabajando en éste tema y se cree que el próximo año se pueda hacer algo, pero respecto al tema de las prioridades informa que por vía fondos SUBDERE la prioridad es el semáforo y el terreno para la plaza. Dice que respecto a la pasarela es un proyecto de obras públicas y cuesta que financien un proyecto así.

El Concejal Víctor Chandia consulta si la función de los profesionales de asesoría técnica corresponde a la generación de proyectos, preguntando en que tipo proyectos están enfocados.

El Alcalde responde que están para la creación de proyectos y han estado trabajando en los proyectos del edificio consistorial, plaza, población, regularización del liceo y proyectos Fril.

El Concejal Víctor Chandia dice que es importante poder lograr la mantención de estos equipos técnicos, para poder seguir generando proyectos a futuro.

El Alcalde informa que debe viajar a Santiago a la SUBDERE para ver ese tema y otros con el Ministro de Obras Públicas, de tal manera que espera conseguir financiamiento, pero que es complejo porque la SUBDERE recibe solicitudes de todas las comunas y en éste momento ya han aprobado dos proyectos grandes para la comuna como es la plaza y el edificio consistorial.

El Concejal Eric Buhring, respecto a la carta del señor Juan Matus, señala que no hay que tener miedo de plantear éste tema ya que permite ordenarse para atender los temas de la comunidad, además que hay muchas cosas absolutamente reales allí, comenta que el tema de las pasarelas es un tema complejo, que tiene una experiencia respecto a la pasarela de Santa Teresa de la Primavera que está en vías de construcción, entre Chillán y San Carlos, comentando que en ese lugar hubieron muchos accidentes, muertes, y movilización social, tanto del municipio como del Alcalde de San Carlos, Concejo y organizaciones sociales, dice que se empezó a trabajar un proyecto de pasarela el año 2013 con una gestión de la parlamentaria, donde se hizo una primera reunión con el SEREMI de Obras Públicas, luego de esto paso un transcurso de dos años donde no se obtuvo ninguna respuesta y se tuvo que ir con los vecinos en busca de concretar con el Ministro de Obras Públicas una nueva entrevista, dice que por la experiencia sería bueno que se empezaran a hacer las gestiones para poder visualizar en unos 4 o 6 años más resultados, pero que hay que hacerlo ya que allí hay una necesidad concreta de los vecinos y efectivamente es una zona de mucho peligro.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que a parte de los sectores de Hernán Brañas y La Palmera también se suma a esta petición el sector de Denecan, y que lo que se está pensando y así también lo plantearon en reunión de Junta de Vecinos, es buscar también el apoyo de Minas de Leuque dado que mucha gente de esos sectores llega ahí para tomar locomoción.

Carta Club de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo Ñuble

El señor Alcalde dice que ellos están solicitando un premio para el Campeonato

El Concejal Víctor Chandia señala que como municipio considera que sería importante o como parte de una estrategia enviar un premio con una carta adjunta señalando que Trehuaco también tiene costa, y que también puede ser participé y se le deja la invitación para que en una próxima versión pueda realizarse en Trehuaco de modo de generar lazos y generar actividades para nuestra costa.

El Alcalde dice que le parece pertinente la sugerencia, señalando que se ha instaurado como una costumbre, ya sea de instituciones de la Región del Bío Bío como de la nueva región de desarrollar actividades tanto en Coelemu como en Quirihue e invitar a Trehuaco en forma bastante insistente, pero no siendo considerado para la organización de los eventos y siendo centralizado siempre en las mismas comunas.

Después de conversar sobre el tema se señala que se aportara con un premio como municipalidad.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Concejal Raúl Espejo comenta que se le acercó un vecino del pasaje Los Quillayes para consultarle respecto a la posibilidad de un proyecto que se había conversado en algún momento y que consistiría en sacar el tendido eléctrico para ese lugar, además del servicio de alcantarillado.

El Alcalde informa que el proyecto de alcantarillado ya se está trabajando, con respecto al tema de las luminarias se informó por la radio que ese sector se contempló dentro del proyecto de luminarias Led, por tanto están considerados.

Se suma a la sesión el señor Juan Godoy Bustos, Administrador Municipal

El Alcalde informa que otro tema que se está solicitando al Concejo es la aprobación de una solicitud de patente de alcohol y que el señor Juan Godoy presentara para que luego se pueda discutir y decidir si se aprueba o no en la próxima sesión.

El señor Juan Godoy señala que ésta solicitud corresponde a la señora Karen Ramírez Martel, quien desea incorporar al giro de supermercado el expendio de las bebidas alcohólicas, comenta que se hicieron todas las averiguaciones legales y que se revisó con la asesora jurídica los requisitos y cumplen con todo lo que indica la ley.

El Concejal Víctor Chandia consulta si éste tipo de patentes son limitadas.

El señor Juan Godoy señala que no son limitadas, en el caso de supermercados que cuenten con dos cajas y tengan destinados más de 200 m².

El Concejal Víctor Chandia pregunta quien certifica y le presenta al Concejo que ese local cumple con las condiciones de ser supermercado y poder acogerse a éste beneficio.

El señor Juan Godoy responde que la asesora jurídica.

El Concejal Eric Buhring señala que es importante que cuando se requiera aprobación en éste tipo de materias vengan absolutamente filtradas por el único órgano que puede filtrar la legalidad o no legalidad de los actos administrativas y que es la persona que representa la unidad de control, dice que si se diera ese procedimiento los Concejales se liberarían en las responsabilidades que contraen éste tipo de decisiones, por lo que sugiere que se pueda ver la forma de retomar éste conducto.

El señor Juan Godoy señala que la ley orgánica de municipalidades no establece como responsabilidad a la unidad de control certificar la documentación que se envía al Concejo Municipal.

El Alcalde dice que cree que cuando la municipalidad otorga una patente la unidad de control tiene que verificar si cumple la normativa y con la documentación necesaria.

El señor Juan Godoy señala que en el caso de las patentes dicha responsabilidad le corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas.

El Concejal Víctor Chandia dice que en la comuna se tiene conocimiento general de que no habrían más permisos para patentes de alcoholes y que todos los negocios están en conocimiento de esto, por tanto no lo solicitan y al acogerse ésta solicitud se le dará la posibilidad a que todos puedan acceder ya que se generara con esto un precedente.

El Administrador señala que en el caso que cumplan con todos los procedimientos que indica la ley, se pueden otorgar.

El Alcalde agrega que tampoco se puede negar al desarrollo de la comuna, por tanto si cumplen con todo lo que estipula la ley no habría mayores problemas en la aprobación de éstas patentes.

El Concejal Víctor Chandia señala que su preocupación básicamente va en que se verifique y se certifique de lo que se está informando, y también que debe haber una responsabilidad en regular el tema.

Después de conversado el tema se señala que se analizará en la aproxima sesión, y que se debe presentar una certificación de que el local cumple con los requisitos exigidos por ley.

El Concejal Eric Buhring señala que como a veces se extiende la sesión de concejo en otros temas y no se alcanza a tocar incidentes, sugiere que se vea la posibilidad de priorizar éste tema dentro en la tabla.

El Concejal Víctor Chandia concuerda con el Concejal Eric Buhring en cuanto a colocar el tema de incidentes antes en la orden de la tabla.

El señor Alcalde dice que eso lo pueden hacer.

Conversan y analizan la posibilidad de realizar la próxima sesión de Concejo el día Martes 10 de Octubre, señalando que esperar hasta el lunes 16 es mucho tiempo.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar la próxima sesión de Concejo el día Martes 10 de octubre del presente a las 10:00 hrs. en la Biblioteca Municipal.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS

- 1.- PADEM 2018
- 2.- PASAM 2018
- 3.- Presupuesto Municipal 2018

Se suma a la sesión el señor Edgardo Oñate.

El Alcalde señala que se hará entrega del Presupuesto Municipal 2018.

El señor Edgardo Oñate hace entrega del Presupuesto Municipal 2018 y del PASAM 2018, señalando que deben ser aprobados a más tardar el 15 de Diciembre.

7.- INCIDENTES.

No hay

Sin más temas que tratar y siendo las 12:45 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Alcalde

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Octubre 02 del 2017

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 027 de fecha 04.09.2017.
- 2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 028 de fecha 11.09.2017.
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 029 de fecha 12.09.2017
- 4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar una Subvención Municipal por un monto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a la Agrupación de Artesanos y Artesanas de Trehuaco.
- 5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar la próxima sesión de Concejo el día Martes 10 de octubre del presente a las 10:00 hrs. en la Biblioteca Municipal.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe